

Al despacho del señor juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al oficio No. 1497 proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS con destino al proceso radicado con el No. 014-2022-00387-00, que se adelanta en ese despacho.

Envíese la comunicación correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fadb1dfb99cb4ed709e02fdebd78fbc65fe37880496f7f7976c20ec76cb521f8**
Documento generado en 26/09/2022 03:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>